

Primer borrador

Compromiso de Urueña sobre la lectura en el medio rural

2 de noviembre de 2022

Primeras propuestas:

1. La lectura es un derecho de todas las personas, cualquier que sea el lugar donde vivan. Forma parte sustantiva de los derechos que conforman ese más amplio que llamamos derecho a la cultura, y los derechos culturales son derechos humanos fundamentales, que han de garantizarse a todas las personas en condiciones de igualdad.
2. Las bibliotecas públicas son servicios públicos de proximidad, universales y gratuitos. Ofrecen a toda la ciudadanía, sin distinción, acceso a la emoción, a la información, a la educación, a la cultura y al conocimiento, de la mano de profesionales que acompañan, orientan, forman y capacitan a sus vecinos y vecinas. Por eso son fundamentales y han de estar presentes en todos los territorios.
3. Allá donde no pueda proveerse una biblioteca pública, han de llegar los bibliobuses y otros servicios de biblioteca móvil.
4. Es necesaria la ampliación de la obligación de los poderes públicos de dotar de biblioteca pública a todos los Municipios, también en los pequeños y dispersos en el territorio. Más del 96% de las bibliotecas públicas en España son municipales. De los 8.131 Municipios existentes en España, la mayor parte de ellos ofrecen servicio de biblioteca pública, muchos por debajo del umbral de los 5.000 habitantes en el que la actual LRBRL establece esta obligación. Son pocos los que aún no la tienen. Es necesario universalizar las bibliotecas públicas en España y dotarlas de recursos presupuestarios que garanticen su viabilidad. Los Gobiernos Locales precisan disponer de la financiación suficiente y adecuada a este fin.
5. Llevadas por profesionales que garanticen un servicio público de calidad, deben poder ofrecer actividades que llenen de vida las bibliotecas y las bibliotecas, de vida a sus comunidades: clubes de lectura, encuentros con autores y autoras, lecturas en voz alta, préstamo fuera de sus edificios (a centros de salud, colegios, piscinas, espacios públicos...), encuentros intergeneracionales, cuidado de la memoria y la tradición local, acciones que capaciten y formen a su comunidad: talleres, tertulias, etc. Porque las bibliotecas son servicios y espacios que acogen e impulsan, mejoran la vida de las personas, la enriquecen, hacen comunidad y son espacios de igualdad,



equidad, bienvenida e inclusión, recursos poderosos para la sostenibilidad y la cohesión social, para la convivencia y la emancipación de las personas.

6. El trabajo en red de las bibliotecas procura formación, coordinación en la acción y multiplicación de recursos para un mejor servicio a la ciudadanía. Han de dotarse para que su acción alcance todo su potencial, más allá del compromiso vocacional de las personas que animan esas redes.
7. Bibliotecarias y bibliotecarios son los profesionales de las bibliotecas públicas. Las administraciones hemos de reconocerlos y dotarlos de los recursos necesarios para el desarrollo de su labor, vital para las comunidades en que la despliegan. Son los mediadores entre la creación, la industria editorial, las fuentes de información y conocimiento y las y los lectores y toda la ciudadanía.